



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

14 NOV 2013

DECLARACIÓN N°

-CM-13

475-13

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL LA EXPOSICIÓN "SEMILLAS DE LA ESPERANZA"

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10

Nota Solicitud Declaración de Interés

Libro de exposición

Folleto descriptivo

FUNDAMENTOS

"*Semillas de la Esperanza*" es una exposición temática gráfica, con 32 paneles basados en las propuestas de la "Carta de la Tierra", que promueve un amplio análisis de la situación actual del medio ambiente global y tiene la premisa de hacernos reflexionar sobre nuestra actitud como ciudadanos comunes y el cuidado que damos a nuestro ambiente local. Tenerla en Bariloche será de importancia para la región, para los alumnos de los niveles primario, secundario y terciario y para el turista que nos visite.

Esta muestra fue creada por la Soka Gakkai Internacional (SGI, Sociedad para la creación de valores humanos) continuando la línea de "Semillas del Cambio" (iniciada en el año 2002 en el marco de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible de Johannesburgo y presentada en Bariloche, en la Sala de Prensa del palacio municipal en el año 2006) Actualmente ha sido reimpressa con más información y datos actuales para dar nuevo impulso a la concientización sobre la importancia de la sostenibilidad y el desarrollo de acciones locales.

La SGI viene presentando estas exhibiciones en varias ciudades del país y con el auspicio del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, y en la región con el auspicio del Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro (Res. 1820/06) y la Universidad Nacional del Comahue.

El contenido de esta exposición se puede resumir en tres ejes fundamentales:

- **Aprender** y profundizar la conciencia pública acerca de cuestiones y realidades del medio ambiente.
- **Reflexionar** sobre nuestro estilo de vida y modificarlo para favorecer la sostenibilidad.
- **Empoderar** a las personas a fin de que cada individuo realice acciones concretas para resolver cuestiones que nos afectan a todos.

La importancia de la educación para el desarrollo sostenible quedó claramente establecida en el Programa 21, (plan de acción global adoptado en 1992 en la Cumbre para la Tierra realizada en Río de Janeiro). "Lo sostenible abarca no solo el

"2013, Año del 30° aniversario de la recuperación de la Democracia"



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

medio ambiente, sino la pobreza, la población, la salud, la seguridad alimentaria, la democracia, los derechos humanos y la paz" dice la Declaración de la Conferencia Internacional sobre Medio Ambiente y Sociedad realizada en Tesalónica y puesto que los temas ambientales están profundamente interconectados con esas cuestiones globales, su solución requiere un replanteo esencial de nuestro modo de vida, como individuos, como sociedades y en términos de la mismísima civilización humana.

La Soka Gakkai Internacional es una asociación que basada en la filosofía budista promueve el desarrollo de la Paz, la Cultura y la Educación en todo el mundo a partir de diversas actividades, contando con miembros y adherentes en 192 países y territorios. En nuestro país, la S.G.I.Ar despliega su labor desde hace casi 50 años difundiendo sus actividades en todas las provincias. En lo referente a nuestra región, destacamos la realización de eventos tales como:

- Muestra fotográfica "Expresarte 95" Dibujos y pinturas sobre la paz de colegios de Tokio y Kansai" (Mayo de 1995) en San Carlos de Bariloche.
- Muestra fotográfica "Diálogos con la Naturaleza" (Agosto de 1995- Museo Gregorio Álvarez-Neuquén) coorganizada con la Municipalidad de Neuquén y auspiciada por la Universidad Nacional del Comahue;
- Festival Cultural de la Patagonia (Marzo de 1997- Estadio Ruca-Che-Neuquén.) declarado de interés municipal y provincial;
- Exposición "Armas Nucleares: una amenaza para la Humanidad" (Septiembre de 1999-Universidad Nacional del Comahue) coorganizada con la U.N.Co. y declarada de interés regional por las provincias de Río Negro y Neuquén;
- Muestra "Fundamentos para Una Vida Creativa" (Septiembre de 2000- Universidad de Flores-Cipolletti) coorganizada con la U.FLO;
- Exposición "Semilla del Cambio" realizada en Cipolletti con declaración de interés de las municipalidades de Cipolletti y Neuquén. Octubre, 2006.
- Exposición "Semilla del Cambio" realizada en Bariloche con declaración de interés del municipio de Bariloche y Provincia de Río Negro. Noviembre 2006.
- Exposición "Semilla del Cambio" realizada en San Martín de los Andes con declaración de interés del municipio, Provincia de Río Negro y parque nacional Lanín. julio 2010.

Asimismo, cabe destacar que el Dr. Daisaku Ikeda, presidente de la S.G.I., ha recibido numerosos doctorados honorarios y premios entre los que se incluyen: Premio de la Paz de las Naciones Unidas, el Premio Tolerancia Internacional del Centro Simon Wiesenthal y el Premio Humanitario del Alto Comisionado para los Refugiados de las Naciones Unidas.

Gracias a los incontables esfuerzos por promover una educación humanista, Daisaku Ikeda ha sido distinguido con más de doscientos títulos académicos de diferentes universidades del mundo entero entre las que se encuentran: la Universidad Estatal y la Universidad Internacional de Moscú, la Universidad de Hong Kong, la Universidad de Filipinas, la Universidad de Denver, la Universidad de Glasgow, la Universidad de Bologna, la Universidad de Sofía, la Universidad de Guanajuato, la Universidad de La Habana, la Universidad Federal de Río de Janeiro, la Universidad de San Marcos. En nuestro país, ha sido distinguido como "Dr Honoris Causas" por la Universidad Nacional del Comahue en Octubre de 1999, como así también por otras diez casas de altos estudios, tales como las universidades nacionales de Buenos Aires, Córdoba, Lomas de Zamora y Nordeste, y las universidades de Palermo, Morón y Flores entre otras.

La presentación "*Semillas de la Esperanza*" es un llamado a la conciencia, frente a la magnitud de los retos que enfrenta la humanidad. Tal como lo plantea la Carta de la Tierra, "*de hacer que el nuestro sea un tiempo que se recuerde por el despertar de una nueva reverencia ante la vida; por la firme resolución de alcanzar la sostenibilidad; por el aceleramiento en la lucha por la justicia y la paz y por la alegre celebración de la vida*".

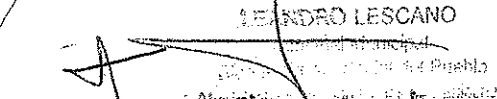


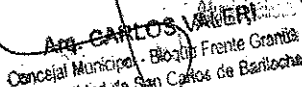
Concejo Municipal


Municipalidad de San Carlos de Bariloche

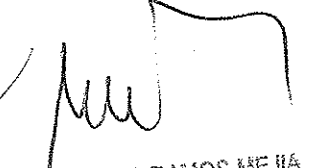
Este Concejo acompaña esta exposición como un aporte más para la sociedad y la cultura de vivir en un mundo mejor, y lo declara de Interés Municipal y Cultural


Prof. ELENA MARÍA WELLESCHIK
Concejala Municipal - Bloque UCR
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


LEANDRO LESCANO
Concejal Municipal - Bloque AFSP
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CARLOS VALERI
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


RAMÓN CHIOCONNI
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche


ALEJANDRO RAMOS MEJÍA
Concejal Municipal - Bloque FPV-PJ
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

AUTORES: Presidente del Concejo Ramón Chioconni FPV-PJ, Carlos Valeri (Frente Grande), Alejo Ramos Mejía (FPV-PJ), Leandro Lescano (AFSP), Irma Haneck (SUR), Elena Welleschik (UCR), Mauro González (PVyC)

INICIATIVA: Leonardo E. Marcasciano

El proyecto original N° _____, fue aprobado en la sesión del día _____, según consta en el Acta N° _____. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

SANCIONA CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN

Art. 1º)	Se declara de interés municipal y cultural la exposición Semillas de la Esperanza a realizarse el lunes 18 de noviembre del 2013 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
Art. 2º)	La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
Art. 3º)	La presente Resolución se aprueba ad-referéndum de la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.-
Art. 4º)	Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.